



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 024
14 de marzo de 2024**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica auto proferido por la magistrada Gloria Ligia Castaño Duque a los sujetos procesales pertenecientes al proceso penal radicado bajo el 17272610686120168003401 en el que se resuelve lo siguiente:

“...En atención a lo dispuesto por el artículo 178 del Código de Procedimiento Penal, modificado por la Ley 1395 de 2010, se DISPONE realizar diligencia de LECTURA DE AUTO dentro del proceso seguido en contra del señor Andrés Felipe Castañeda Vélez, por el delito de Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes, para lo cual se fija como fecha el día MARTES DOS (2) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.), diligencia que se realizará de manera virtual....”

Se fija en lugar público de la Secretaría el catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.


Mónica María Builes Naranjo
Secretaria